



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se determina en el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el cuerpo de Maestros la fecha de inicio de las pruebas y los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán los centros donde se llevarán a cabo las pruebas y la distribución de aspirantes por tribunal.

Mediante Orden EDU/71/2019, de 30 de enero, se convocó procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros.

El apartado decimonoveno.1 establece que mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León se indicará los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán las fechas de inicio de las pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de opositores y cuantas cuestiones se estimen oportunas para el correcto desarrollo del proceso.

En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimoséptimo, comenzará una vez finalizada la fase de oposición del procedimiento de ingreso en el cuerpo de maestros.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.– Inicio de la fase de oposición.

1. El comienzo de la primera prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros tendrá lugar el sábado 22 de junio de 2019.

2. Los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo deberán presentarse ante el tribunal al que hayan sido adscritos, provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.

3. En el caso de aspirantes que por motivos de fuerza mayor no puedan acreditar su identidad en el momento de la realización de la prueba, o cuya inclusión en los listados definitivos de aspirantes este pendiente de la resolución del correspondiente recurso, serán admitidos de forma condicionada a la realización de las pruebas.

Los tribunales darán cuenta, al día hábil siguiente, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, quien una vez acreditada la identidad de los aspirantes o resueltos los recursos pendientes, adoptará la correspondiente resolución admitiendo o excluyendo la participación de los mismos en el proceso.

4. En cuanto al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, comenzará una vez finalizada la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso.

Segundo.– Publicación de las citaciones de los aspirantes.

Salvo en el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las comisiones de selección expondrán, a partir del día 4 de junio de 2019, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la provincia donde se realizarán las pruebas selectivas, los centros donde los tribunales llevarán a cabo las actuaciones, la distribución de los aspirantes por tribunal, así como la determinación de la hora de inicio y cuantas cuestiones estimen oportunas.

En el caso del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades las comisiones de selección publicarán, al menos con una antelación mínima de 48 horas a su comienzo, los centros donde el tribunal llevará a cabo las actuaciones, la relación de aspirantes convocados, la determinación de la hora de inicio de la prueba y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Esta información podrá consultarse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, 22 de mayo de 2019.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA